

Hoja de información

Regla revisada para la definición de residuo sólido

Oregon adoptó las partes obligatorias de la regla revisada para la definición de residuo sólido (*definition of solid waste*, DSW) de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos. La regla entró en vigencia en Oregon el 1 de enero de 2023. Hay diferencias entre las versiones de la regla a nivel federal y estatal; la diferencia más importante es que Oregon no adoptó las nuevas exclusiones para materiales secundarios peligrosos. La Regla Administrativa de Oregon 340-101-0004(8) explícitamente descarta las exclusiones por reciclador verificado y por centro de transferencia para los materiales secundarios peligrosos. Las exclusiones y exenciones existentes con anterioridad para los materiales secundarios peligrosos permanecen vigentes en Oregon y ahora están sometidas a requisitos nuevos y más protectores.

Este es un resumen y no abarca todos los aspectos de las regulaciones para residuos peligrosos que se aplican a su situación.

¿Quién se ve afectado?

Estos cambios en las reglas afectan a todos los generadores de cantidades grandes, pequeñas y muy pequeñas de residuos peligrosos que reciclan materiales secundarios peligrosos o buscan una varianza del manejo de material peligroso específico, reciclado legítimamente, como residuo peligroso.

Beneficios clave



Promueve el reciclaje seguro

Brinda certeza regulatoria y un marco que promueve el reciclaje legítimo de materiales peligrosos.



HSM sin cuestionamientos

Brinda pautas claras para el manejo adecuado de los materiales secundarios peligrosos.



Brinda una nueva vía de varianza

Los generadores pueden solicitar una varianza para la determinación de no residuo para reciclar lo que de otra forma se consideraría residuo peligroso.



Elabora y revisa las definiciones clave

Incluso las definiciones de: contenido, instalación, material secundario peligroso, generador de material secundario peligroso y falso reciclaje.

¿Qué cambió?

La regla adopta los cuatro factores de reciclaje legítimo de materiales secundarios peligrosos y establece nuevos requisitos para la acumulación para especulación y para el almacenamiento. La regla para la definición de residuo sólido de Oregon también requiere la notificación, la generación de informes y un ciclo de renovación de 10 años de todas las varianzas aprobadas después del 1 de enero de 2023. La tabla a continuación brinda más detalles.

Traducción u otros formatos

[Español](#) | [한국어](#) | [繁體中文](#) | [Русский](#) | [Tiếng Việt](#) | [العربية](#)

800-452-4011 | TTY: 711 | deqinfo@deq.oregon.gov

PREGUNTA	RESPUESTA
<p>¿Qué es un material secundario peligroso y qué es un generador de material secundario peligroso?</p>	<p>Los materiales secundarios peligrosos (<i>hazardous secondary material</i>, HSM) son materiales secundarios (como materiales usados, subproductos o aguas residuales) que, cuando se descartan, podrían calificarse como residuos peligrosos según la Parte 261 del Título 40 del Código de Regulaciones Federales.</p> <p>Un generador de materiales secundarios peligrosos es toda persona cuya acción o proceso produce materiales secundarios peligrosos en las instalaciones generadoras. A los efectos de esta definición, una instalación generadora es toda propiedad contigua de la cual el generador de material secundario peligroso es dueño, alquila o de otra forma controla. A los efectos de 40 CFR 261.2(a)(2)(ii) y 261.4(a)(23), una instalación que recolecta materiales secundarios peligrosos de otras personas no es un generador de material secundario peligroso.</p>
<p>¿Cuáles son los requisitos de acumulación para especulación para los materiales secundarios peligrosos?</p>	<p>Los HSM no están acumulados para especulación si son reciclables conforme a las exenciones y exclusiones existentes, cumplen con los criterios de legitimidad, se almacenan de forma protegida según la regla y el generador puede demostrar que durante el año calendario la cantidad de material reciclado o transferido a otro sitio para su reciclaje equivale al menos al 75 por ciento por peso o volumen de la cantidad acumulada. Los generadores deben manejar los materiales en unidades de almacenamiento etiquetadas y monitorear las fechas de acumulación mediante etiquetas o un registro de existencias u otro método adecuado.</p>
<p>¿Cuáles son los criterios de legitimidad?</p>	<p>La definición de la EPA de reciclaje legítimo está en el Título 40 de la sección 260.43 del Código de Regulaciones Federales. Los cuatro factores legítimos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El reciclaje legítimo de material secundario peligroso debe proveer un aporte útil al proceso de reciclaje o a un producto o intermedio del proceso de reciclaje. 2. El proceso de reciclaje debe producir un producto o intermedio valioso. 3. El generador y el reciclador deben manejar el material secundario peligroso como una mercancía valiosa cuando está bajo su control. 4. El producto del proceso de reciclaje es análogo de un producto o intermedio legítimo.
<p>¿Qué significa "falso reciclaje"?</p>	<p>El falso reciclaje se da cuando un reciclador no cumple con los criterios de legitimidad. Pueden ser situaciones donde un material secundario no es eficaz o es ligeramente eficaz para el uso declarado, se usó más de la cantidad necesaria o se manejó de manera poco coherente con su uso como materia prima o reemplazo de un producto comercial. Si se encontró que el material pasó por un falso reciclaje, entonces es un residuo sólido y, por lo tanto, un residuo peligroso y está sujeto a regulaciones.</p>
<p>¿De qué manera Oregon modificó la definición de "contenido"?</p>	<p>La definición federal de "contenido" permite el manejo en unidades terrestres. Oregon quitó esta parte de la definición para cumplir con requisitos estatales preexistentes. Solo las instalaciones de transferencia, almacenamiento y eliminación permitidas (<i>transfer, storage, and disposal facilities</i>, TSDF) pueden usar unidades terrestres.</p>

¿Por qué Oregon adoptó estas disposiciones de la regla federal para la definición de residuo sólido?

Para conservar la autorización para implementar el programa de residuos peligrosos en Oregon en lugar de EPA, se le solicitó al DEQ a nivel federal que adoptara las disposiciones obligatorias más estrictas de la versión más reciente de la regla federal para la definición de residuo sólido. Esta adopción garantiza una definición clara y coherente del reciclaje legítimo de materiales secundarios peligrosos. Estas regulaciones brindan una certeza regulatoria muy necesaria y un marco de sentido común para promover el reciclaje legítimo de materiales secundarios peligrosos. Tener una definición clara de reciclaje legítimo es bueno para los negocios y para el medio ambiente y redundará en la conservación de recursos naturales, la reducción de residuos, el ahorro de energía y la reducción de costos.

¿Dónde puedo encontrar más información?

Regulación	Cita federal	Citas de las Reglas Administrativas de Oregon
Exclusiones de HSM: reciclador verificado, centro de transferencia, exportación	40 CFR 261.4(a)(23) – (25) 40 CFR 261.4(a)(27)	Excluido en OAR 340-101-0004 Excluido en OAR 340-101-0004
Acumulación para especulación y manejo de HSM	40 CFR 261.1(c)(8)	Adoptado en OAR 340-100-0002
Criterios de legitimidad	40 CFR 260.43	Modificado en OAR 340-100-0043
Requisitos de varianza	40 CFR 260.30 – 260.31 40 CFR 260.33 – 260.34 40 CFR 260.42(a)	Adoptado en OAR 340-100-0002 Adoptado en OAR 340-100-0002 Modificado en OAR 340-100-0042
Definición de contenido	40 CFR 260.10 "Contenido"	Modificado en OAR 340-100-0010
Definición de material secundario peligroso	40 CFR 260.10 "Material secundario peligroso"	Adoptado en OAR 340-100-0002
Definición de generador de material secundario peligroso	40 CFR 260.10 "Generador de material secundario peligroso"	Adoptado en OAR 340-100-0002
Definición de falso reciclaje	40 CFR 261.2(g)	Adoptado en OAR 340-100-0002
Definición de instalación	40 CFR 260.10 "Instalación"	Adoptado en OAR 340-100-0002

¿Tiene preguntas?

El DEQ facilitó las respuestas a sus preguntas. Para conocer más y solicitar asistencia técnica gratuita no regulatoria, visite [la página de riesgos y saneamiento del DEQ](#) y haga clic en "Asistencia técnica".

Declaración de no discriminación

El DEQ no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, edad o género a la hora de administrar sus programas o actividades.

Visite la [página de derechos civiles y justicia ambiental](#) del DEQ.